

ABUSO INFANTIL Y PREVENCIÓN DEL DESCUIDO

Prevención del Abuso, la Negligencia y la Explotación

Cada director de escuela desarrollará e implementará un programa de instrucción que enseñará a los estudiantes:

- A. Como reconocer los factores que pueden hacer que las personas abusen de otros;
- B. Como uno puede protegerse de sufrir abuso; y
- C. Qué recursos están disponibles para ayudar a una persona que sufre o puede sufrir una situación de abuso.

Para facilitar dicho programa, las actividades de Desarrollo del personal pueden incluir temas tales como:

- Crecimiento y Desarrollo infantil
- Identificación de maltrato y abandono infantil
- Efectos del abuso y negligencia infantil en el crecimiento y desarrollo infantil
- Seguridad personal en lo que se refiere a posibles abusos y negligencias infantiles
- Habilidades parentales
- Situaciones de la vida/estresores que pueden conducir al maltrato infantil
- Abuso de sustancias

Responsabilidades de Presentación de Informes

Se espera que el personal informe cada caso de sospecha de abuso o negligencia infantil. Dado que la protección de los niños es la preocupación primordial, el personal debe discutir cualquier evidencia sospechosa con el director o la enfermera, independientemente de si la condición figura entre los indicadores de abuso o negligencia.

Se recuerda al personal su obligación como empleados del distrito de denunciar sospechas de abuso infantil, y al personal profesional se le recuerda su obligación legal de realizar dichos informes. También se recuerda al personal su inmunidad frente a una posible responsabilidad por hacerlo. Se deben utilizar los siguientes procedimientos para denunciar casos de sospecha de abuso infantil:

- A. Cuando exista causa razonable para creer que un estudiante ha sufrido abuso o negligencia, el personal deberá comunicarse inmediatamente con la oficina más cercana de los servicios de protección infantil (CPS) del departamento de servicios sociales y de salud (DSHS). Si no se puede contactar a esta agencia, el informe se presentará a la policía, al sheriff o a la oficina del fiscal. Dicho contacto deberá realizarse dentro de los cuarenta y ocho (48) horas. El personal también informará

al director sobre cosas de sospecha de abuso que se hayan hecho a las autoridades estatales o a las autoridades. En su ausencia el informe se hará a la enfermera o al consejero.

Es posible que un miembro del personal desee discutir las circunstancias con un empleado de CPS para que lo ayuden a determinar si se debe realizar un informe. El Servicio de Protección Infantil tiene la responsabilidad de determinar el hecho de abuso o negligencia infantil. Cualquier duda sobre el estado del niño se resolverá favoreciendo la relación del informe.

- B. Se deberá presentar un informe escrito de inmediato a la agencia a la que se realizó el informe telefónico. El informe incluirá:
1. El nombre, dirección y edad del niño;
 2. El nombre y dirección del padre o persona que tiene la custodia del niño;
 3. La naturaleza y alcance del abuso o negligencia sospechosos;
 4. Cualquier evidencia de abuso previo o cualquier otra información que pueda relacionarse con la causa o el alcance del abuso o negligencia; y
 5. La identidad, si se conoce, de la persona acusada de haber cometido el abuso.

Indicadores de Abuso

Indicadores de Abuso Físico

- A. Moretones bilaterales, moretones extensos, moretones de diferentes edades, patrones de moretones causados por un instrumento en particular (hebilla de cinturón alambre, regla, gancho, etc.).
- B. Patrones de quemaduras consistentes con una inmersión forzada en un líquido caliente (una línea límite clara donde se detiene la quemadura), patrones de quemaduras consistentes con salpicaduras de líquidos calientes, patrones causados por un tipo particular de implemento (plancha eléctrica, etc.) o instrumento (quemaduras circulares de cigarrillos, etc.).
- C. Laceraciones, ronchas, abrasions.
- D. Lesiones inconsistentes con la información ofrecida por el niño.
- E. Lesiones incompatibles con la edad del niño.
- F. Lesiones que aparecen regularmente después de ausencias o vacaciones.

Indicadores de Abuso Emocional

- A. Retrasos en el Desarrollo físico.
- B. Trastorno de conducta extrema.

- C. Temor a los adultos o figuras de autoridad.
- D. Revelaciones de comportamiento adulto altamente inapropiado, es decir, estar encerrado en un clóset oscuro, obligado a beber o comer artículos no comestibles.

Indicadores de Abuso Sexual

El abuso sexual, ya sea que se produzca lesiones físicas o no, es cualquier acto o actos que impliquen abuso o explotación sexual, incluidos, entre otros, el incesto, la violación, el conocimiento carnal, la sodomía o las practicas sexuales antinaturales o pervertidas. Los indicadores incluyen:

- A. El niño tiene dificultades para sentarse.
- B. El niño se niega a ponerse ropa de gimnasia (cuando ha estado dispuesto a cambiarse de ropa en el pasado).
- C. Enfermedad venérea en un niño de cualquier edad
- D. Evidencia de trauma física o sangrado en las áreas oral, genital o anal.
- E. Niño que se escapa de casa y no se queja específicamente de lo que anda mal en casa.
- F. Embarazo a los 11 o 12 años sin antecedentes de socialización con colega.

Indicadores de Negligencia

Indicadores de Negligencia Física:

- A. Falta de necesidades básicas (comida, ropa, Vivienda)
- B. Supervisión inadecuada (desatendida).
- C. Falta de atención sanitaria esencial y alta incidencia de enfermedades.
- D. Mala higiene de forma regular.
- E. Ropa inapropiada en condiciones climáticas adversas.
- F. Abandono.

Algunos Indicadores Conductuales de Abuso:

- A. Desconfía del contacto con adultos.
- B. Asustado de los padres
- C. Miedo de Volver a casa.
- D. Habitualmente falta a clase o llega tarde de la escuela.
- E. Llega temprano a la escuela y se queda después de la escuela más tarde que los demás estudiantes.

- F. Desconfía del contacto físico de los adultos
- G. Muestra violencia de una atención deficiente en general.
- H. Los padres describen al niño como “difícil” o “malo”.
- I. Vestirse inapropiadamente para el clima: sin abrigo ni zapatos en climas fríos o mangas largas y escotes altos en climas cálidos (posiblemente ocultando marcas de abuso).
- J. Exhibe comportamientos extremos: llora con frecuencia o nunca, inusualmente agresivo o retraído y temeroso.

NOTA: Los indicadores de comportamiento en si mismos no prueban que haya ocurrido abuso. Junto con otros indicadores, pueden justificar una remisión.

El abuso infantil, tal como lo definen los estatutos, puede ser infligido “por cualquier persona” y puede incluir el abuso entre estudiantes. Estos casos también requieren denunciarse ante CPS, DSHS, o las autoridades. El abuso infantil en este y todos los demás casos requiere dos elementos. En primer lugar, debe haber lesiones, abuso sexual, explotación sexual, trato negligente o maltrato. En segundo lugar, debe haber daño a la salud, el bienestar o la seguridad del niño.